



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (Valencia)

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NÁQUERA,
(VALENCIA)**

CERTIFICO:

Que La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con siete de febrero de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. ALCALDÍA: EXPTE. N.º 021/2017. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS “GUÍA CULTURAL Y OCIO CAMP DE TURIA PERIÓDICO LEVANTE”.

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía, de fecha 9 de enero de 2017, se constata la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio de **publicidad en el periódico Levante-EMV**, cuyo precio, en principio ascendería a la cantidad de 1.560'00 euros, 327'60 euros de IVA, y un total, IVA incluido, de **1.887'60 euros**.

Visto que, con fecha 13 de enero de 2017, se emite informe de Intervención, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y, asimismo, se informa sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que, con fecha 16 de enero de 2017, se emite Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vista la propuesta presentada por la mercantil **ROSA GIL PUBLICIDAD S.L.**, que oferta la prestación del servicio de publicidad en el periódico Levante-EMV, por el precio de 1.560'00 euros, 327'60 euros de IVA, y un total, IVA incluido, de **1.887'60 euros**, que incluye un anuncio mensual de dos módulos (97 mm. de ancho x 30 mm. de alto), los jueves en la “*Guía Cultural i de Ocio Camp de Túria de Levante*”.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía número 537, de 15 de junio de 2015 y Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de junio de 2015, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero. Contratar el servicio de **PUBLICIDAD EN EL PERIÓDICO LEVANTE-EMV**, mediante contrato menor, por el precio de 1.560'00 euros, 327'60 euros de IVA, y un total, IVA incluido, de **1.887'60 euros**, que incluye un anuncio



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (Valencia)

mensual de dos módulos (97mm de ancho x 30mm de alto), los jueves en la “*Guía cultural i de ocio Camp de Túria de Levante*”.

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del Servicio de publicidad con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente Presupuesto.

Tercero. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de su adopción.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia a que se refiere el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Náquera, a quince de febrero de dos mil dieciocho.